

RESOLUCION N° 065/2019

Paraná, 10 de mayo de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Dada necesidad de contar con dos (2) Practicantes en la órbita de la Unidad Fiscal Colón, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto de forma conjunta los Sres. Fiscales de la UFI de Colón, Dres. Juan Sebastian Blanc y Juan Carlos Benitez al **Sr. Jorge Alberto BOUVET, D.N.I. N° 40.159.760**, y la **Srta. Angelina Belén BOUVET, D.N.I. N° 40.159.761**, ambos domiciliados en calle M. Reibel N° 621 de la ciudad de Colón, y estudiantes de la carrera de Abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

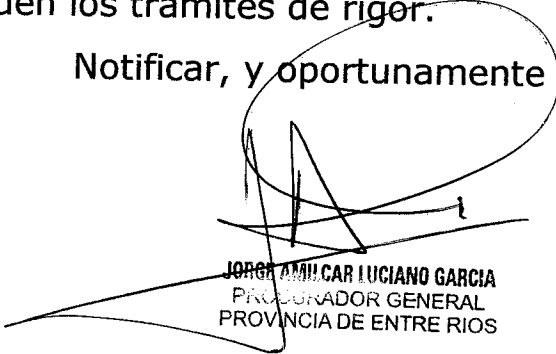
1°) DESIGNAR al **Sr. Jorge Alberto BOUVET, D.N.I. N° 40.159.760** -a partir de la toma de posesión-, como **Practicante Ad -Honorem** de la UFI Colón, por el término de seis (6) meses.-

2°) DESIGNAR a la **Srta. Angelina Belén BOUVET, D.N.I. N° 40.159.761** -a partir de la toma de posesión-, como **Practicante Ad -Honorem** de la UFI Colón, por el término de seis (6) meses.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI de Colón, Dr. Juan Carlos Benitez, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 174 y 175. Costo;



OSCAR ADRIÁN BOSCA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL